



MAT.: AUTORIZA EL CIERRE DE CALLES QUE SE INDICAN.-

ALGARROBO, 08 NOV 2021

DECRETO N° 2143



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de 03.07.2021; Asume Alcaldía de la Comuna de Algarrobo.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.859 de fecha 07.12.2020; Aprueba acuerdo N° 153 de sesión ordinaria de concejo municipal N° 39 de fecha 02.12.2020.
4. Decreto Alcaldicio N° 1.880 de fecha 10.12.2020; Aprueba presupuesto municipal para el año 2021.

CONSIDERANDO:

5. Que, se ha reconocido por parte de la Organización mundial de la salud, la enfermedad coronavirus (covid-19) como una pandemia de carácter global.
6. Que, el día domingo 21 de noviembre de 2021, se realizará proceso electoral a nivel nacional.
7. Que, considerando la gran afluencia de público a los recintos de votaciones de nuestra comuna.

DECRETO:

- I. Autorízase el cierre de las siguientes calles:
 1. El Olmo con Avda. Guillermo Mucke
 2. El Arrayan con Avda. Guillermo Mucke, solo el lado oriente.
 3. El Molle entre el Arrayan con El Peumo
- II. Dicho cierre se hará efectivo desde las 07:00 am hasta las 22:00 horas del día domingo 21 de noviembre del presente año, con motivo de proceso electoral a nivel nacional.
- III. Comuníquese a Carabineros de la 3era. Comisaría de Algarrobo, a fin de que tome los resguardos de seguridad correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

JLYM/PMM/PAMM/CC/cbn

DISTRIBUCIÓN

- | | |
|--------------------------------|-----|
| ➤ 3era. Comisaría de Algarrobo | (1) |
| ➤ Inspección Municipal | (1) |
| ➤ Taller Municipal | (1) |
| ➤ Comunicaciones | (1) |
| ➤ Seguridad Pública | (1) |
| ➤ Archivo. | (2) |



**JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE**

